

Sensibilización de la cadena logística internacional



¿Qué es BASC?



Es una alianza empresarial con propósito de promover prácticas seguras en la cadena de suministro del comercio exterior peruano.

Objetivo

- **INCENTIVAR** una cultura de seguridad en el comercio internacional.
- **ESTABLECER Y ADMINISTRAR** el sistema de gestión en control y seguridad de la cadena logística.
- **GENERAR** confianza y credibilidad.
- **PREVENIR** actividades ilícitas como:



NARCOTRÁFICO



CONTRABANDO



TERRORISMO



SOBORNO



CORRUPCIÓN



LAVADO DE
ACTIVOS

Beneficios

Clientes:

- Relaciones comerciales con empresas seguras.
- Consolidación de la marca.
- Incremento de la confianza de los clientes y proveedores.

Aduanas:

- Optimización del control y la trazabilidad de la cadena logística.
- Respuesta oportuna ante un hallazgo ilícito.
- Mejoramiento de los perfiles de riesgo.

Prevención de corrupción y soborno

La corrupción y el soborno son fenómenos interrelacionados que implican el abuso de poder para beneficio personal o de un grupo.

Algunas estrategias para prevenir la corrupción y el soborno:

- Crear una política anti-corrupción y anti-soborno.
- Fortalecer una cultura ética.
- Crear una política clara y estricta sobre obsequios y otro tipo de dádivas.

Prevención de delitos en comercio exterior

- Capacitar a sus colaboradores a estar alertas sobre qué delitos y que hacer.
- Prevención en los delitos cibernéticos.
- Políticas internas de seguridad.
- Colaboración con autoridades.

¿Cómo puedes contribuir con la seguridad BASC?

Cumpliendo con los procedimientos de:

- Seguridad en el lugar de cargue
- La revisión del material de empaque y embalaje.
- Transporte de los productos de exportación.
- Inspección de contenedores antes de su llenado, de camiones.
- Precintado adecuado, utilizando sellos de alta seguridad (ISO 17712).
- Reconocer y reportar a las autoridades cualquier evento respecto a precintos comprometidos.

Gestión del Riesgo:

Negocio	Proceso	Riesgo	Control Existente
Aduanas	Transmisión Aduanera	Ataques cibernéticos/Vulneración de la plataforma digital	Políticas de seguridad informática
	Operaciones	Clonación de precintos	Procedimiento de control de precintos
Transporte Terrestre	Transporte vehicular	Robo o contaminación de la carga en ruta	• Plan de eventos críticos • GPS • Sello de seguridad
	Monitoreo	Falla del sistema de monitoreo	Política de seguridad informática
Aduanas / Transporte Terrestre	Sistemas	Caída del internet	Política de seguridad informática

LOS INVITAMOS A SER PARTE DEL PROGRAMA BASC Y PROGRAMA OEA

Más información puede encontrar en:

www.bascperu.org.com

<https://oea.sunat.gob.pe>



operador económico autorizado

El OEA es un operador de comercio exterior certificado por la SUNAT al haber acreditado la condición de operador seguro y confiable dentro de la cadena logística del comercio internacional, donde participa, y como tal se le otorgan facilidades en control y simplificación aduanera.

Beneficios

El Operador Económico Autorizado podrá acogerse a las facilidades en cuanto a control y simplificación Aduanera.

Ventajas de estar certificado como un OEA:

- Disminución del control aduanero en despachos de importación y exportación.
- Atención preferente en trámites aduaneros (expedientes de reclamación, devolución, regularización de despachos de exportación, otros).
- Actuación directa de exportadores e importadores como despachadores de aduanas, exonerado de la presentación de garantía para operar.
- Garantía nominal para el requerimiento previsto en el artículo 160° para despachos de importación.
- Acceso a las facilidades previstas en los acuerdos de reconocimiento mutuo.
- Asignación de un sectorista para orientación y asistencia especializadas en los procedimientos vinculados al Programa OEA a nivel nacional.

¿Quiénes pueden ser OEA?

- Exportadores
- Importadores
- Agentes de Aduana
- Almacenes autorizados
- Empresas de servicios de entrega rápida-ESER

Importancia del Programa OEA

- Contribuye a la facilitación y seguridad del comercio internacional, a través de la implementación de estándares mínimos de seguridad otorgando beneficios a las empresas en cuanto a la simplificación en sus trámites.
- Contribuye a que las empresas controlen sus procesos y la trazabilidad de su cadena logística, sirviendo de instrumento de mejora para la competitividad a nivel empresa y país; fomentando la responsabilidad en la seguridad de las operaciones de comercio exterior.
- Permite a la Administración Aduanera, gestionar el riesgo maximizando sus esfuerzos en operadores y operaciones de "alto riesgo".
- Fortalece la relación del sector privado con la Administración Aduanera, constituyendo un aliado contra la criminalidad.



Requisitos Programa OEA

- A.1** Trayectoria satisfactoria de cumplimiento de la normativa vigente.
- A.2** Sistema adecuado de registros contables y logísticos que permita la trazabilidad de las operaciones.
- A.3** Solvencia financiera debidamente comprobada.
- A.4** Nivel de seguridad adecuado.

A.4 Nivel de Seguridad Adecuado

- A.4.1** Planificación de la seguridad de la cadena logística
- A.4.2** Seguridad del Asociado de Negocio
- A.4.3** Seguridad Física de las instalaciones
- A.4.4** Seguridad de Acceso de las instalaciones
- A.4.5** Seguridad de procesos
- A.4.6** Seguridad del contenedor y demás unidades de carga
- A.4.8** Seguridad del personal
- A.4.9** Seguridad de la información y del Sistema informático
- A.4.10** Entrenamiento en seguridad y conciencia de amenazas